Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2019-223 SALTA, 14 de marzo de 2019 Expediente N° 11.081/2018

VISTO:

La presentación del Ing. Agr. Bruno G. Murillo de fs. precedente; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente informa sobre la imposibilidad para desempeñarse como delegado de la Junta Electoral en la Sede Regional Orán, debido a temas familiares y compromisos académicos adquiridos con anterioridad.

Que corresponde aceptar la excusación del Ing.Agr. Murillo y reordenar la lista de delegados de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES "Ad-Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación del Ing.Agr. Bruno Gustavo Murillo como delegado de la Junta Electoral en la Sede Regional Orán, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Coordinadora Electoral y Junta Electoral Gral. de la Universidad, a la Junta Electoral de esta Facultad, a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Orán), Escuela de Perforaciones (Tartagal), Direcciones de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dpto. Personal, publíquese en la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral que figura en la R-DNAT-2019-200.

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Ing.Agr. Caries A. HERRANDO VICEDECANO Facultad de Ciencias Naturales